15/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Los jueces pueden secundar concentraciones contra actuaciones políticas si consideran en peligro el Estado de Derecho

Es conforme a la ética judicial la asistencia de jueces a concentraciones contra actuaciones políticas si consideran en peligro el Estado de Derecho y la independencia de la Justicia. Así se ha pronunciado la Comisión de Ética Judicial en un **dictamen publicado hoy (consulta 7/2023).**

Este organismo ha analizado el encaje ético de la participación de miembros de la Carrera Judicial en concentraciones convocadas ante las sedes judiciales para mostrar su rechazo frente a un concreto acuerdo político de investidura y frente a la proposición de ley de amnistía.

"¿Es contraria a la ética judicial la reunión silenciosa a la puerta de los edificios judiciales, de jueces y magistrados, con toga o sin ella, para mostrar públicamente su repulsa al acuerdo político de investidura alcanzado entre el PSOE y Junts per Catalunya o la reciente proposición de Ley de amnistía presentada por el PSOE?", fue la consulta que recibió, para que aclarara si estas movilizaciones afectaron a los principios éticos re

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |